

Bankinter hipoteca

Ficha de préstamo - generada el 20/05/2026

CANTIDAD

50.000 € - 1.000.000 €

PLAZO

10 - 30 años

VALORACIÓN



4.0/5

Solicitar préstamo en Bankinter hipoteca

Hipoteca hasta 1.000.000€ ;Que puedes pagar en un plazo de 10 - 30 años

Datos principales

Cantidad mínima	50.000 €
Cantidad máxima	1.000.000 €
Interés desde	1,65 %
Plazo	10 - 30 años
Aprobación	48 horas
Edad mínima	18+ años

Requisitos

- Mayor de 18 años
- Con Domicilio permanente de España Cantidad solicitada: 50 000 € - 1 000 000 €
- Duración: 10 - 30 años
- Confirmación: en 48 horas

Características

- Hipoteca hasta 1.000.000€
- Que puedes pagar en un plazo de 10 - 30 años

Ejemplo de préstamo

Hipoteca a tipo Fijo a 10 años: A continuación se recoge un ejemplo representativo de un préstamo hipotecario sobre la vivienda de la TAE ofrecido por Bankinter S.A., en base a las características que se indican a continuación: Importe del préstamo: 150.000 €. Plazo del préstamo: 10 años (120 cuotas mensuales). TAE: 2,45%. Cuota mensual los 10 años: 1.356,82 €. Última cuota: 1.356,39 €. Comisión de Apertura: 500 €. Total intereses: 12.817,97 €. Tipo de interés: 1,65% (120 meses). Cuotas mensuales. Importe total adeudado: 168.915,83 €. En el cálculo de esta TAE se han tenido en cuenta: Contratación de un Seguro Vida por importe de 150.000€ durante 10 años para una persona de 30 años. Importe de la prima anual de 190,86€. Seguro anual renovable. Contratación de un

seguro de hogar por importe de 100.000 euros de continente y 30.000€ de contenido y una prima anual estimada de 343,97€. Seguro anual renovable. Gastos de tasación: 249,56€. Tipo de interés condicionado a la contratación con Bankinter de los productos indicados a continuación: Cuenta Nómina, Cuenta Profesional o Cuenta No-Nómina gratuita (Bonificación de 0,50 puntos porcentuales). Seguro de Vida por el 100% del importe del préstamo hipotecario, contratado con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Bonificación de 0,60 puntos porcentuales). Seguro Multirriesgo Hogar con la cobertura de un contenido mínimo de 30.000 € y un capital de continente - equivalente al valor de tasación del inmueble a efectos de seguro, contratado con Línea Directa Aseguradora, S.A y bajo la mediación de Bankinter S.A., Operador de Banca-Seguros (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales). Plan de Pensiones/EPSV: Tener contratado y en vigor durante toda la vigencia del préstamo un plan de pensiones/EPSV con la sociedad Bankinter Seguros de Vida, perteneciente al Grupo Bankinter SA, y realizar una aportación mínima anual de 600€ (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales). La contratación de tales productos tal y como están descritos tiene carácter opcional para el Cliente, incrementándose al tipo anterior (1,65%) el 1,30% correspondiente a la suma cada uno de los productos no contratados, por lo que, si no se cumple ninguna de las condiciones, el tipo de interés fijo será del 2,95% (TAE 3,59%). Cuota mensual los 10 años: 1.444,95€. Última cuota: 1445,15€ . Total intereses: 23.394,20€. Importe total adeudado: 178.033,46€. En el cálculo de esta TAE se han tenido en cuenta la contratación de un seguro de daños sobre el inmueble hipotecado por importe de 100.000 euros de continente y 30.000€ de contenido con una prima anual estimada de 343,97€, además de la comisión de mantenimiento de 45€ anuales de la cuenta corriente soporte necesaria para el cargo de las cuotas, así como la comisión de apertura de 500 € y los gastos de tasación de 249,56€. Las cuotas mensuales resultantes (sistema de amortización francés) son el resultado del cociente de $(1 + \text{interés})$ elevado al número de cuotas pendientes de la operación multiplicado por el interés, entre $(1 + \text{el interés})$ elevado al número de cuotas pendientes de la operación, menos 1, todo ello multiplicado por el capital pendiente de amortizar (entendiéndose como "interés" el TIN ofertado dividido entre 12). La cuota obtenida incluye el importe correspondiente a los intereses (resultado de dividir el tipo de interés entre 12, multiplicado por el capital pendiente) y a la amortización (resultado de restar a la cuota los intereses). En el cálculo de las TAE se tendrán en cuenta los siguientes supuestos:

1. El cálculo de las TAE se realizará partiendo del supuesto de que el contrato de préstamo estará vigente durante el período de tiempo acordado y que el prestamista y el prestatario cumplirán sus obligaciones en las condiciones y en los plazos que se hayan acordado en el contrato de préstamo.
2. En los contratos de préstamo que contengan cláusulas que permitan modificaciones del tipo deudor y, en su caso, de los gastos incluidos en las TAE que no sean cuantificables en el momento del cálculo, las TAE se calculará partiendo del supuesto de que el tipo deudor y los demás gastos se mantendrán sin cambios con respecto al nivel fijado en el momento de la celebración del contrato.
3. El cálculo se ha realizado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto, estas TAE variarán con las revisiones del tipo de interés, y también podrán variar en función del importe y el plazo. Estas TAE se han calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo. Las TAE, no incluyen los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato. La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A. Esta oferta de hipoteca está condicionada a unos ingresos totales de los titulares superiores a 2.000€ mensuales. El importe del préstamo no podrá ser superior al 80% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda, y hasta el 60% en segunda vivienda. Duración máxima de la hipoteca 10 años. En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, además de poder perder la vivienda, la responsabilidad de éste y del resto de intervinientes de la operación, se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros. Oferta válida hasta el 10 de septiembre de 2.019 o hasta alcanzar el importe ofertado (25 millones de €).

Información de la empresa

Denominación	Bankinter S.A.
Domicilio	Paseo de la Castellana, 29, Madrid, España
Sitio web	https://www.bankinter.com

Ficha informativa no contractual. Datos actualizados a 20/05/2026. Para información vinculante contactar directamente con Bankinter hipoteca. Fuente: <https://www.prestamosfrescos.es/prestamo/bankinter-hipoteca>